

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO MUNICIPAL DE BOGOTÁ	GESTIÓN DE FORMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOR-F-35
		Fecha: 20-06-2024
	FORMATO ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	Versión: 4
		Página: 1 de 3

INTERVINIENTES:	    				
No. CONVENIO	7261208-2025				
ASUNTO: Articulación propuestas Ecos II AF, Colegio Instituto Técnico Laureano Gómez IED			DEPENDENCIA RESPONSABLE: Subdirección de formación artística - Crea		
LUGAR: Meet https://meet.google.com/krq-tmpc-otf?authuser=0	FECHA: 14-07-2025		HORA: 4:30pm – 5:30pm		

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Paula Andrea Romero Sánchez	SFA-Crea	Contratista	paula.romero@idartes.gov.co	3124997566	Firma electrónica
Sary Constanza Murillo Poveda	SFA-Crea	Contratista	sary.murillo@idartes.gov.co	3105719207	Firma electrónica
Se anexa listado de asistencia de los demás participantes.					

ORDEN DEL DIA
1. Bienvenida y contextualización 2. Cambios del área de teatro 3. Socialización de propuestas Ecos II por grupos
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Encuentro convocado por la enlace pedagógica Sary Murillo, con los artistas formadores y articulacional, con atención en el colegio Instituto Técnico Laureano Gómez, para revisar y ajustar las propuestas presentadas para el Ecos II-Crea. 1. Bienvenida y contextualización: La coordinadora Sary Murillo expresó su satisfacción por la continuidad del equipo, destacando la importancia de garantizar procesos coherentes a pesar de

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Nota: La presente acta consigna las memorias realizadas en la reunión virtual mediante la aplicación Microsoft Teams (o Google Meet para el caso de Idartes), de acuerdo con los lineamientos contemplados en la Circular No. 08 de 2020, ante la declaratoria del estado de emergencia nacional sanitaria, teletrabajo extraordinario, por lo cual solo contiene firmas digitales de las integrantes del comité técnico del convenio y se relacionan las personas participantes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO Instituto Tecnológico de Bogotá	GESTIÓN DE FORMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOR-F-35
		Fecha: 20-06-2024
	FORMATO ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	Versión: 4
		Página: 2 de 3

las transiciones. Se enfatizó en la calidad más que en la cantidad de los encuentros y la necesidad de preparar adecuadamente los laboratorios creativos.

2. **Cambios del área de teatro:** Antes de entrar en el tema que convoca, los artistas formadores anuncian los cambios que se realizarán para este semestre, esto debido a que el artista formador Daniel Viatela, entrará a hacer parte del equipo de acompañantes de la línea impulso colectivo. Teniendo en cuenta esto, desde el área de teatro se vió la necesidad de ajustar algunos grupos dejando a la artista formadora, quien ya tiene un grupo en esta IED,
3. **Socialización de propuestas Ecos II por grupos:** Posteriormente, el equipo conformado por Ingrid Terreros del área de danza y Daniel Viatela del área de teatro, presentó su propuesta de laboratorio creativo, que busca fortalecer los vínculos entre estudiantes de diferentes grados a través de actividades de integración escénica, dancística y musical. Explicaron que ya han desarrollado encuentros previos donde se generaron lazos significativos entre los niños, utilizando estrategias como la figura del “hermano artístico”. El objetivo ahora es consolidar esa relación mediante la creación colectiva, integrando elementos como máscaras o accesorios escénicos. Se acordó complementar la propuesta en la matriz que detalle las acciones en el aula y los materiales requeridos, teniendo en cuenta que deben ser accesibles para los niños y alineados con el tiempo disponible.

A continuación, el grupo conformado por Alexandra Castañeda del área de teatro, Andrea Ramírez del área de literatura y Lenin Cañar del área de artes plásticas, presentó su iniciativa basada en una clase abierta por estaciones. La intención es ofrecer una experiencia lúdica y formativa que permita a los estudiantes comprender mejor los lenguajes artísticos (teatro, literatura y artes plásticas). Surgió como respuesta a una problemática detectada: muchos niños no comprenden bien las diferencias entre las áreas artísticas. La propuesta incluye la rotación de los artistas por estaciones, permitiendo mostrar de manera vivencial lo que se ha trabajado en cada lenguaje, y propiciar un momento creativo común. También se recomendó incluir elementos disparadores, como palabras inventadas, para motivar la creación y el juego.

Sary Murillo, enlace pedagógica, destacó la pertinencia de ambas propuestas y recordó que es fundamental estructurar los encuentros de forma clara, definiendo objetivos, tiempos, estrategias y materiales. También se enfatizó que las actividades deben centrarse en la creatividad, el disfrute y la expresión libre más que en la perfección formal. Se pidió a ambos equipos diligenciar la matriz con esa información y enviar sus solicitudes de materiales a más tardar el 16 de julio, para poder garantizar su disponibilidad antes de los encuentros programados: el 23 de julio para el equipo de

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

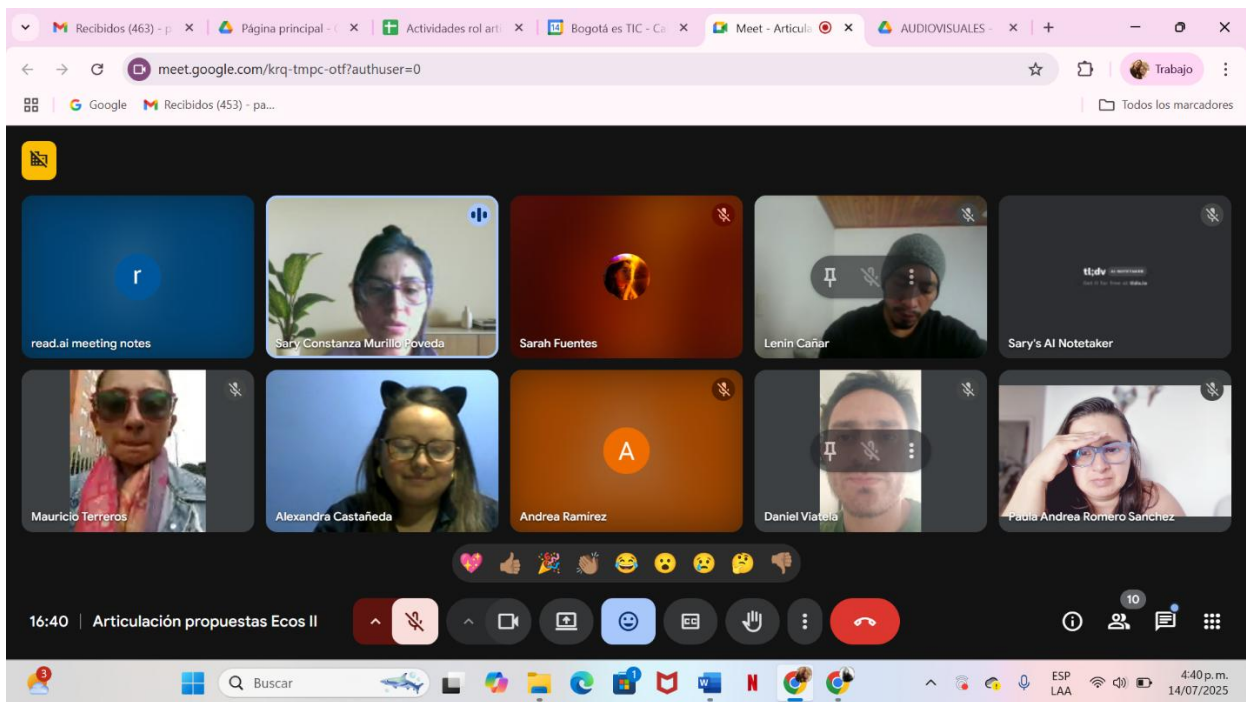
Nota: La presente acta consigna las memorias realizadas en la reunión virtual mediante la aplicación Microsoft Teams (o Google Meet para el caso de Idartes), de acuerdo con los lineamientos contemplados en la Circular No. 08 de 2020, ante la declaratoria del estado de emergencia nacional sanitaria, teletrabajo extraordinario, por lo cual solo contiene firmas digitales de las integrantes del comité técnico del convenio y se relacionan las personas participantes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO MUNICIPAL DE BOGOTÁ	GESTIÓN DE FORMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOR-F-35
		Fecha: 20-06-2024
	FORMATO ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	Versión: 4
		Página: 3 de 3

los artistas formadores Ingrid y Daniel, y el 24 de julio para el equipo de artistas formadores Alexandra, Andrea y Lenin.

Finalmente, se reiteró la importancia del trabajo articulado entre los formadores y se invitó a otros miembros del equipo a participar como público en los ejercicios de ECOS. La reunión cerró con el compromiso de avanzar en la planeación detallada durante la semana y de mantener una comunicación fluida para asegurar el éxito de los encuentros.

Se anexa pantallazo del encuentro:



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE - ROL	PLAZO / FECHA
Realizar y radicar acta.	Paula Romero – articuladora misional	15-07-2025
Se anexa pdf del correo de envío a los participantes para su revisión	Paula Romero – articuladora misional	15-07-2025
Enviar el acta por correo electrónico a todos los participantes	Paula Romero – articuladora misional	15-07-2025

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Nota: La presente acta consigna las memorias realizadas en la reunión virtual mediante la aplicación Microsoft Teams (o Google Meet para el caso de Idartes), de acuerdo con los lineamientos contemplados en la Circular No. 08 de 2020, ante la declaratoria del estado de emergencia nacional sanitaria, teletrabajo extraordinario, por lo cual solo contiene firmas digitales de las integrantes del comité técnico del convenio y se relacionan las personas participantes.



Radicado: **20255000453573**

Fecha **23-07-2025 17:06**

Documento 20255000453573 firmado electrónicamente por:

PAULA ANDREA ROMERO SANCHEZ, Contratista, Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma: 23-07-2025 17:10:20

SARY CONSTANZA MURILLO POVEDA, Contratista, Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma: 23-07-2025 17:20:16

Anexos: 2 folios, Listado de asistencia y correo



4efac44300131935cf97250fc59b9a6d30a5dc9ef9842a81b8b5bd6683209d5f



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE UNIDAD OPERATIVA DE LAS ARTES	GESTIÓN DOCUMENTAL						Código: GDO-F-03		
							Fecha: 03/05/2022		
	REGISTRO DE ASISTENCIA						Versión: 4		
ACTIVIDAD: Articulación propuestas Ecos II AF, Colegio Instituto Técnico Laureano Gómez IED						FECHA: 14-07-2025		HORA: 4:30 pm - 5:30 pm	
DEPENDENCIA / ORGANIZACIÓN RESPONSABLE: Subdirección de Formación Artística						RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Sary Murillo / enlace pedagógica		LUGAR: meet https://meet.google.com/krq-tmpc-otf?authuser=0	
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN (funcionario o contratista)	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
1	Sarah Fuentes Ladino	C.C	1000161157	SFA-CREA	contratista	sarah.fuentesld@gmail.com	3185336956	Asistencia virtual	
2	Alexandra Castañeda Niviayo	C.C.	1.015.426.775	SFA-CREA	contratista	ale.formadora2023@gmail.com	3144225317	Asistencia virtual	
3	Byron Lenin Cañar Ceballos	C.C.	1.085.259.459	SFA-CREA	contratista	lenincanarpasto@gmail.com	3147421890	Asistencia virtual	
4	Andrea Ramírez Patiño	C. C.	53065260	SFA CREA	contratista	candellateatroandrea@gmail.com	3202487869	Asistencia virtual	
5	Ingrid Johana Terreros Romero	C.C.	1020828752	SFA-CREA	contratista	Ingridterros.gigi@gmail.com	3134225625	Asistencia virtual	
6	Daniel Humberto Viatela Prada	C.C	1.069.722.076	SFA-CREA	contratista	—	3214441696	Asistencia virtual	
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
AVISO DE PRIVACIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES									
¿Autoriza usted al INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES) , identificado con el NIT No. 900.413.030-9 y con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46 de la ciudad de Bogotá, Con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, quien actuará como responsable del tratamiento de sus datos personales y en tal virtud podrá recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir, en ejercicio del objetivo y deberes encargados al IDARTES en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Consejo de Bogotá, para las finalidades descritas en el artículo 11 de la Resolución 874 de 2020 del Instituto Distrital de las Artes “Por medio de la cual se actualiza la Política de Protección de Datos Personales en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes”, la cual podrá consultar en la dirección electrónica : https://www.idartes.gov.co/es/node/14944, y para la siguiente finalidad: Recopilar información de ciudadanos asistente a capacitaciones, eventos y demás actividades desarrolladas por la entidad?. Finalidades específicas para el tratamiento de sus datos personales: Actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales - Asistencia social Actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales - Gestión de actividades culturales, capacitación, Educación y cultura - Enseñanza Informal, Otras enseñanzas o eventos. - Protección del patrimonio histórico artístico, Ejercicio de un derecho, Atención al ciudadano/cliente (Gestión PQR), Fines históricos, científicos o estadísticos, Gestión de estadísticas internas, Procedimientos administrativos, Publicaciones, Registro de entrada y salida de documentos, Población vulnerable, Encuestas de opinión, Sistemas de ayuda a la toma de decisiones, Formación de personal, Gestión de personal, Trabajo y bienestar social - Acción a favor de inmigrantes, Finalidades varias – Campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales, Custodia y gestión de información y bases de datos, Gestión contable, fiscal y administrativa – Atención y seguimiento de Requerimientos de autoridad judicial o administrativa, Gestión Técnica y Administrativa – Administración de Sistemas de Información, – Administración de Sistemas de Información, gestión de claves, administración de usuarios, etc., Gestión Técnica y Administrativa – Envío de comunicaciones. Recuerde que no está obligado a responder las preguntas relacionadas con su información personal de carácter sensible que pueda generar discriminación a su persona, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. Adicionalmente podrá consultar y ejercer los derechos que lo cobijan como titular de la información, contemplados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, entre los cuales se encuentran sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, actualizar, suprimir y revocar la autorización del tratamiento, mediante nuestros canales de atención. Punto de atención al ciudadano: Cra 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia- Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos Correo institucional: contactenos@idartes.gov.co- Permanente.									